



Secretaría de Dirección Nacional

EXPTE. N° 2020-4-34-0007252

Montevideo, 07 OCT 2020

RESOLUCIÓN N° 616/20

VISTO: La elevación de antecedentes relacionados con el Concurso de Precios N° 624/2020 referente a la "REFORMAS EN HALL DEL HOSPITAL POLICIAL".-----

RESULTANDO: I) Que a fojas 47 de las presentes actuaciones, luce autorizado el procedimiento licitatorio.-----

II) Que se presentó como única oferente al Concurso de Precios la empresa OBRABEL S.A y el Departamento de Arquitectura a fs. 121 sugiere le sea adjudicado el mencionado procedimiento.-----

III) Que el monto total de la erogación adjudicado a la firma OBRABEL S.A. es de \$U 805.521,13 (Pesos Uruguayos ochocientos cinco mil quinientos veintiuno con 13/100).-----

IV) Que el Departamento de Contaduría informa a fojas 41, que su pago se atenderá con cargo a Fondos de Terceros (Financiación 1.8).-----

CONSIDERANDO: I) Que se realiza el presente llamado amparado en el artículo 19 del Decreto 150/012 del 11 de mayo de 2012 (T.O.C.A.F) y se deja constancia de que existe disponibilidad de fondos para atender el mismo.-----

José Batlle y Ordóñez 3574 Tel. 2030 1358/1359 secprivadadnaass@sanidadpolicial.gub.uy

ATENCIÓN: A que las actuaciones concuerdan con lo preceptuado en el Decreto 150/012 del 11 de mayo de 2012 (T.O.C.A.F.).-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE ASUNTOS SOCIALES

RESUELVE:

1) ADJUDÍQUESE Concurso de Precios N° 624/2020 referente a la "REFORMAS EN HALL DEL HOSPITAL POLICIAL", según el siguiente detalle:

OBRABEL S. A RUT 216729690015						
Item	Descripción	Presentación	Cant. Adj.	Moneda		
	ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIO	UNIDAD	1	PESOS	SUBTOTAL 1	\$U 600.329,78
					IMPREVISTOS 10%	\$U 18.009,89
					SUBTOTAL 2	\$U 618.339,67
					IVA 22%	\$U 136.034,73
					SUBTOTAL 3	\$U 754.374,40
					MONTO IMPONIBLE	\$U 42.141,78
					MONTO IMPONIBLE IMPREVISTOS (50% IMPREVISTOS)	\$U 9.004,95
					TOTAL	\$U 805.521,13



Secretaría de Dirección Nacional

2) El monto total de la erogación adjudicado a la firma OBRABEL S.A. es de \$U 805.521,13 (Pesos Uruguayos ochocientos cinco mil quinientos veintiuno con 13/100). El Monto de Imprevistos (correspondiente al 10 % de la oferta) asciende a la suma de \$U 18.009,89 (Pesos Uruguayos dieciocho mil nueve con 89/100). El Monto Imponible asciende a la suma de \$ 42.141,78 (Pesos Uruguayos cuarenta y dos mil ciento cuarenta y uno con 78/100). Las Leyes Sociales del Monto Imponible asciende a la suma de \$U 30.662,36 (Pesos Uruguayos treinta mil seiscientos sesenta y dos con 36/100). El Monto Imponible Imprevistos asciende a la suma de \$U 9.004,95 (Pesos Uruguayos nuevo mil cuatro con 95/100). Las Leyes Sociales del Monto Imponible Imprevistos ascienden a la suma de \$ 6.552,00 (Pesos Uruguayos seis mil quinientos cincuenta y dos con 00/100).-----

3) Su pago se atenderá con cargo a Fondos de Terceros (Financiación 1.8).-

4) PASE al Departamento de Adquisiciones a sus efectos.-----

5) SIGA al Departamento de Contaduría, para confección de afectación y compromisos.-----

6) VUELVA al Departamento de Adquisiciones para notificar al oferente y demás efectos que correspondan.-----

JPD/mn

Director Nacional de Asuntos Sociales

Crio. Gral. (R)

José Pedro DELGADO HERNANDEZ

José Batlle y Ordóñez 3574 Tel. 2030 1358/1359 secprivadadnaass@sanidadpolicial.gub.uy